

ACTA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato de mínima cuantía No. MC-CMG-01-2024

OBJETO:	“ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA CON INSTALACIÓN INCLUIDA DE MOBILIARIOS DE OFICINA (BIBLIOTECA, GABINETE), PAPELERIA Y ASEO, ASI COMO LA INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE EQUIPOS DEL CONCEJO MUNICIPAL”		
FECHA CONTRATO	DEL	18 de julio de 2024	
VALOR CONTRATO:	DEL	DIECIENUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$19.445.000,00), INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE PUEDAN GENERAR	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	DE	No. 20247120001 del 12 de julio de 2024 fuente de financiación: SGP-PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACION Detalle del Rubro: OTROS BIENES TRASNPORABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS); RUBRO PRESUPUESTAL: C.2.1.2.02.01, por valor de DIECIENUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$19.445.000,00) del presupuesto de funcionamiento del concejo municipal para la vigencia fiscal 2024.	
REGISTRO PRESUPUESTAL:		No. 202407180002 del 18 de julio de 2024	
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:		CORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE SANTANDER “CORPODESANTANDER” identificado con NIT: 900958019-6, representada legalmente por CARLOS ANDRES NIÑO SANABRIA identificado con cedula de ciudadanía 1.095.815.954 de Floridablanca.	
CONTRATANTE		NEYLA MEJIA LOZANO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.152.213 expedida en Girón (Santander), actuando en representación legal del CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA (Santander), Entidad Estatal, en calidad de presidente, cargo para el cual realizó Diligencia de Posesión según Acta No. 001 de fecha 02 de enero de 2024	
SUPERVISOR:		DIANA ROCÍO VILLAMIZAR MONSALVE	



	Secretaria del concejo municipal (Comunicación de aceptación de oferta No. 001 de 2024)
PLAZO:	OCHO (8) DIAS
FECHA DE INICIO:	Diecinueve (19) días del mes de julio de 2024
FECHA DE TERMINACION:	Veintisiete (27) días del mes de julio de 2024

En Guaca, a los Dieciocho (18) días del mes de julio de 2024, en las instalaciones del concejo municipal de Guaca, se reunieron, **NEYLA MEJIA LOZANO**, en calidad de presidente y ordenadora de gasto del concejo municipal de Guaca, **DIANA ROCIO VILLAMIZAR MONSALVE** en calidad de Supervisor del contrato designada y **CARLOS ANDRES NIÑO SANABRIA**, quien comparece en calidad de Representante Legal de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE SANTANDER "CORPODESANTANDER"** identificado con NIT: 900958019-6 y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

APROBACION POLIZAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y de acuerdo con la modalidad de contratación y su cuantía; el contrato que se llegue a celebrar estará exento de garantías.

FORMA DE PAGO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: El valor del contrato que pagará el concejo municipal de Guaca al contratista, mediante un pago final (UNICO PAGO) de acuerdo a los servicios ejecutados, previa certificación a satisfacción del cumplimiento, con soportes de pagos o certificación de los mismos al sistema de seguridad social correspondiente dependiendo del caso y presentación de Factura o informe de actividades, la cual será pagada al contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de la misma, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el pago, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por EL CONCEJO, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los aportes a la Seguridad Social, adicionalmente la presentación de los informes por parte del contratista y el informe del cumplido a satisfacción firmado por el Supervisor designado por EL CONCEJO. El pago se realizará previa presentación de la cuenta de cobro y/o recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto.

	CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER	Código: CM-GS-2024	
	GESTION CONTRACTUAL ACTA DE INICIO	JUL-2024	
		Página 3 de 2	

ACUERDAN

Primero: Firmar la presente acta de inicio del contrato MC-CMG-01-2024 del 18 de julio de 2024

Segundo: Fijar como fecha de inicio del contrato No. MC-CMG-01-2024 del 18 de julio de 2024, el 19 de julio de 2024

Tercero: Fijar como fecha de terminación a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2024

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Guaca, Santander el día Dieciocho (18) días del mes de julio de 2024,

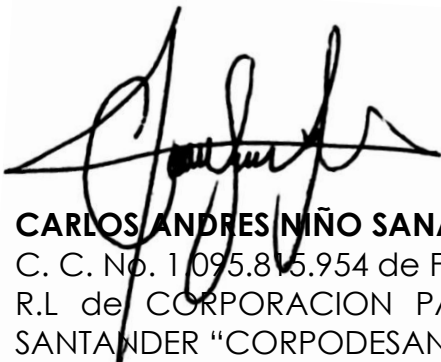
Por la Entidad,



NEYLA MEJÍA LOZANO
C.C 28.152.213 de Giron
Presidente del concejo municipal
Ordenador de Gasto



DIANA ROCIO VILLAMIZAR MONSALVE
Secretaria concejo municipal
Supervisor designado



CARLOS ANDRES NIÑO SANABRIA
C. C. No. 1.095.815.954 de Floridablanca
R.L de CORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE SANTANDER "CORPODESANTANDER"
NIT: 900958019-6
Dirección: conjunto etapa IV Bloque 13 25 B apto 11 Barrio Bucarica
Celular: 316-2587056
Email: corporacioncorpodesantander@gmail.com



Carrera 6 # 4 - 28 / Parque Principal, piso 2. OFC.
Concejo Municipal
Correo: contactenos@concejo-guaca-santander.gov.co
Página Web: www.concejo-guaca-santander.gov.co

"UN EQUIPO DISEÑADO
PARA SERVIR"